



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2018

INAI/363/18

## **VERIFICARÁ INAI SI PGR INCUMPLIÓ CON LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN USO DEL SOFTWARE PEGASUS**

- **El Pleno determinó iniciar un procedimiento de verificación, debido a que se presume el incumplimiento de principios y deberes previstos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**
- **El primer paso para devolver la confianza y la seguridad a los posibles afectados, así como la credibilidad al gobierno federal mexicano, es eliminar cualquier duda o suspicacia respecto a este caso: Joel Salas, comisionado INAI**

Por unanimidad, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) determinó iniciar de oficio un procedimiento de verificación a la Procuraduría General de la República (PGR) por la recolección y el tratamiento de datos personales, mediante el *software Pegasus*, tecnología con la que habrían sido espiados periodistas, activistas y defensores de derechos humanos, en 2017, según reportes de *The Citizen Lab*.

Lo anterior, deriva del presunto incumplimiento de los principios y deberes previstos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO).

En ese sentido, el procedimiento de verificación consistirá en requerir a la PGR la documentación e información necesaria vinculada con la presunta violación a las disposiciones de la Ley, y de ser el caso, realizar visitas a las instalaciones de la dependencia o el lugar donde estén ubicadas las bases de datos personales respectivas, para corroborar si cumplió con dichos principios y deberes.

El procedimiento ya fue notificado a la PGR y tendrá una duración máxima de 50 días hábiles; en caso de que se acredite algún incumplimiento a las disposiciones de la LGPDPPSO, el Pleno del INAI emitirá una resolución de verificación que será enviada al Órgano Interno de Control de la procuraduría para que determine las sanciones correspondientes, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En la sesión del Pleno, el comisionado Joel Salas Suárez afirmó que las personas cuyos derechos pudieron ser vulnerados y los mexicanos en general requieren tener certeza de que quienes resulten responsables serán llamados a rendir cuentas y serán sancionados.

“El primer paso para devolver la confianza y la seguridad a los posibles afectados, así como la credibilidad al gobierno federal mexicano, es eliminar cualquier duda o suspicacia respecto a este caso”, apuntó.

Salas Suárez aseguró que el INAI velará por la protección de los datos personales de las personas en el caso *Pegasus*, entregando los resultados del proceso de verificación que en derecho corresponda, a través de una resolución del Pleno.

**-o0o-**